



Concejalía de Derechos Sociales,
Educación y Accesibilidad

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

Anexo 7. Aceptación de subvención y reformulación del programa/proyecto

(espacio para sello de registro)

A presentar, antes del acto de concesión, si el Ayuntamiento de Granada insta a la entidad a la reformulación de la solicitud inicial

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, REPRESENTANTE LEGAL Y CONTACTO					
Nombre/razón social					CIF
Dirección					Código Postal
Localidad	Provincia	Página Web	Teléfono/Fax	E-mail	
Apellidos, nombre y cargo de su representante legal					NIF
Dirección a efectos de notificaciones					
Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono/Fax	E-mail	
Apellidos y nombre de la persona de contacto			Teléfono	E-mail	
2 EXPOSICIÓN, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA					
EXPONGO:					
1º.- Que con fecha, se presentó ante el Área de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, solicitud de subvención por importe de€ para la realización del programa/proyecto denominado en el marco de la Convocatoria del año, Línea..... Modalidad.....					
2º.- Que a la vista de la subvención propuesta por el Área de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad y dado que la cantidad no coincide con el total de la cuantía solicitada,					
DECLARO QUE LA ENTIDAD QUE REPRESENTO:					
1º.- <input type="checkbox"/> Acepta / <input type="checkbox"/> No acepta, la propuesta de subvención concedida por valor de€					
2º.- El coste total del proyecto ¹ reformulado asciende, por tanto, a€					
3º.- La Asociación/Entidad a la que represento contribuye con€, a la financiación del coste total del proyecto.					
4º.- Otras entidades contribuyen con € a la financiación del proyecto.					
5º.- Una vez realizado el proyecto, justificará el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención <u>por la cuantía señalada en el coste total del proyecto.</u>					
En Granada a de de 20....					
<i>Sello de la entidad y firma de la persona representante legal de la misma</i>					

1 El coste total del proyecto que definitivamente se vaya a realizar, debe coincidir con la suma de la subvención, la aportación de la propia entidad y la contribución de otras entidades, en su caso. El importe de la subvención solicitada no podrá ser superior al 70% del presupuesto total del proyecto

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Formulario cumplimentado debidamente de la Línea y/o Modalidad a la que concurre en el que se indiquen las modificaciones que sufre el proyecto/programa
- Solicitud de subcontratación de la ejecución de la actividad subvencionada (en su caso)
- Impreso de designación de cuenta bancaria (sólo en el caso de que no se haya presentado con anterioridad o haya sufrido modificación)

4 EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA INFORMA

PROTECCIÓN DE DATOS (OBLIGATORIO MARCAR LA CASILLA)

Doy mi consentimiento para que los datos personales contenidos en esta solicitud sean incorporados en un fichero automatizado de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad del Ayuntamiento de Granada, y puedan ser utilizados con la finalidad de participación de la entidad a quien represento en la convocatoria de subvenciones. **En caso de negativa al tratamiento de sus datos no podrá tramitarse su solicitud.**

a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales que nos proporciona serán incorporados a un fichero automatizado de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad del Ayuntamiento de Granada, así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud relativa a la convocatoria de subvenciones.

b) El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Complejo Administrativo "Los Mondragones" Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edificio E. Planta Baja-18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes en la materia relacionada con su solicitud

d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.

Para más información: Contáctenos a través de:

Teléfono: 958248118

Fax: 958246920

email: subvencionesderechossociales@granada.org